CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y COVAP. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL MARCO DE UNA TITULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL

En Córdoba, a 12 de enero de 2024

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con C.I.F. Q1418001B, nombrado por Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA n.º 130 de 8 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra, D. Ricardo Delgado Vizcaíno, con N.I.F. número 75.697.789-M, actuando como presidente de COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, con domicilio social en Pozoblanco, calle Mayor, 56, y N.I.F. F-14014245, inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas bajo el número CO-593, en virtud de poder notarial otorgado en Pozoblanco el día 22 de septiembre de 2008, ante la notario D^a. Rocío García-Aranda Pez, número 1129 de su protocolo:

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

- 1.- Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el artículo 3.2. q) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 3.j de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, corporaciones de derecho público, administraciones públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias.
- 2.- Que COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, a tenor de lo dispuesto en el art. 1 de sus Estatutos sociales, contribuye entre sus diferentes actividades al fomento de proyectos de investigación y desarrollo dentro del campo de la industria Agroalimentaria, así como a la formación del personal relacionado con los mismos.
- 3.- Que ambas partes están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos de interés común.
- 4.- Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en adelante R.D. 822/2021) en su artículo 22, establece que los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster podrán incluir la Mención Dual, definida como un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración.
- 5.- Que de acuerdo con el citado artículo, la universidad y la entidad colaboradora en la que el estudiante o la estudiante desarrolle parte de su formación, tendrán que haber suscrito previamente un Convenio Marco de Colaboración Educativa, que recoge el convenio específico a firmar entre las partes de acuerdo con lo establecido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este convenio se concretará el Proyecto formativo, y se indicarán las obligaciones de las partes que lo suscriben, los mecanismos de tutoría y supervisión, los sistemas de evaluación, y el resto de las condiciones que se consideren necesarias para la correcta realización del Proyecto formativo común. En este sentido, el estudiante o la estudiante tendrá un tutor o una tutora designada por la universidad y un tutor o una tutora designada por la entidad, empresa, organización, institución o administración, que deberán supervisar conjuntamente el desarrollo del Proyecto, bajo el liderazgo de la tutora o el tutor universitario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El presente Convenio tiene como objeto regular la colaboración entre las partes para que el estudiantado de la titulación oficial que se recoge en el **Anexo I**, y que incluyen en su plan de estudios la Mención Dual regulada en el R.D. 822/2021, desarrolle de forma complementaria en la Universidad de Córdoba y en COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches un proyecto formativo común, capacitándolo para mejorar su formación integral y su empleabilidad.

Segunda.- Número de créditos de la Mención Dual.

El porcentaje de créditos contemplados en el plan de estudios que se desarrollará en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración) se determinará en el mencionado Anexo, y será de:

- Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos, en títulos de Grado.
- Entre el 25 y el 50 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.

Dentro de tales porcentajes deberá incluirse el Trabajo fin de Grado o de Máster.

Tercera.- Admisión a la Mención Dual.

La admisión a la Mención Dual, en el caso de que la demanda supere la oferta de plazas prevista para dicha mención, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el plan de estudios. Los criterios de selección deben estar baremados, ser públicos y de naturaleza académica, estar descritos con claridad, no inducir a confusión y ser coherentes con los objetivos del programa. Tras la admisión, el estudiantado firmará un documento de aceptación para la realización del Proyecto formativo, según modelo del **Anexo II**.

Cuarta.- Permanencia en la Mención Dual.

- 1.- El presente convenio afectará al estudiantado en tanto mantenga dicha condición y permanezca en la Mención Dual.
- 2.- El estudiantado de la Mención Dual podrá, si lo considera oportuno, abandonarla y volver al itinerario general, siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la misma, siguiendo el procedimiento que se establezca en el plan de estudios.

Quinta.- Contrato de formación en alternancia.

1.- El Proyecto formativo desarrollado de forma dual por el estudiantado se alternará con una actividad laboral retribuida en COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, mediante un contrato de formación en alternancia, definido en el artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley del Estatuto de los Trabajadores y en su normativa de desarrollo, así como en el resto de la normativa laboral que le resulte de aplicación.

- 2.- El puesto de trabajo debe permitir la formación complementaria prevista, y la actividad laboral desempeñada en la entidad colaboradora deberá estar directamente relacionada con el Proyecto formativo que justifica la contratación laboral.
- 3.- La Universidad de Córdoba garantizará la adecuación de las condiciones de realización de las actividades enmarcadas en el contrato y que vehiculan el desarrollo formativo en la entidad conveniada.

Sexta.- Provecto formativo.

El Proyecto formativo se recoge en el Anexo I y se desarrollará complementariamente en el centro universitario y en COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario.

Contendrá:

- a) Titulación y número de plazas ofertadas para la Mención Dual por curso académico.
- b) Características del contrato: duración, jornada de trabajo y retribución.
- c) Definición de las asignaturas, materias o módulos que lo integran, así como los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar (concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado), así como las actividades formativas y sistemas de evaluación, siempre teniendo presente la unicidad del plan de estudios y del Proyecto formativo que es el Título y asegurando en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora.
- d) Información detallada del perfil del profesorado de la universidad y de la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, indicando número de docentes participantes, número de doctores y doctoras, experiencia profesional, así como las materias/asignaturas en las que participará y ECTS impartidos.
- e) Mecanismos de coordinación y tutoría.
- f) Cualquier otra que se considere de interés por las partes.

Séptima.- Comisión de seguimiento.

Se creará una Comisión mixta formada por dos representantes de la Universidad de Córdoba y dos de COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, que garantizará la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en la misma y las impartidas en el aula, y que se reunirá al menos una vez cada curso académico.

Por la Universidad de Córdoba:

D.ª Isabel L. Castillejo González, Subdirectora de Estudiantes y Relaciones con Empresas de la ETSIAM (UCO), o quien la sustituya en el cargo con competencias en prácticas y relaciones con empresas.

D.ª Inmaculada Garrido Jurado, Coordinadora del Máster en Ingeniería Agronómica de la ETSIAM (UCO), o quien la sustituya en el cargo

Por COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches

- D. José Antonio Risquez Salas, Director de Innovación de COVAP.
- D. Antonio Herruzo Peralvo, Coordinador de Gestión de Talento.

Octava.- Derechos y deberes del estudiantado.

Durante la realización del Proyecto formativo, el estudiantado que curse la Mención Dual tendrá los siguientes derechos:

- a) A la tutela por un profesor o profesora de la Universidad de Córdoba y por un o una profesional de la entidad colaboradora.
- b) A la suscripción de un contrato de formación en alternancia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.
- c) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- d) En el caso del estudiantado con discapacidad, a disponer de los recursos necesarios para el desempeño del programa formativo en igualdad de condiciones.
- e) A abandonar la Mención Dual, en los términos recogidos en la cláusula cuarta, apartado 2º

Asimismo, deberá atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Conocer y cumplir el Proyecto formativo, siguiendo las indicaciones de la tutora o tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor o tutora académica de la universidad.
- b) Mantener contacto con el tutor académico o tutora académica de la universidad durante el desarrollo del Proyecto, y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes que le sean requeridos.
- c) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- d) Desarrollar el Proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- f) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Córdoba y la entidad colaboradora.

Novena.- Incumplimiento.

En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el estudiante o la estudiante en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar su participación en el Proyecto formativo.

Décima.- Tutora o Tutor académico designado por la Universidad.

La Universidad de Córdoba nombrará al menos a un tutor o una tutora académica para cada estudiante, con formación y perfil adecuados para el desarrollo de las funciones que se le asignan.

El tutor o tutora académica tendrá los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento efectivo de su actividad académica en los términos que establece la Universidad.
- b) A ser informado acerca del Proyecto formativo, así como de las condiciones bajo las que se realizará por parte del estudiantado trabajador en COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches
- c) Tener acceso a COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches para el cumplimento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá los siguientes deberes:

- a) Velar por el normal desarrollo del Proyecto formativo.
- b) Hacer un seguimiento efectivo del Proyecto formativo en COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches coordinándose para ello con el tutor o tutora de la entidad colaboradora, supervisándolo conjuntamente bajo su liderazgo.
- c) Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora, en especial en relación con los datos confidenciales de la entidad colaboradora.
- d) Informar a la Comisión de seguimiento de las posibles incidencias surgidas en el desarrollo del Proyecto formativo.
- e) Solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Decimoprimera.- *Tutor o tutora designado por la entidad colaboradora.*

La entidad colaboradora nombrará al menos a un tutor o tutora en la entidad para cada estudiante, que deberá contar con la conformidad del centro responsable de la titulación con Mención Dual y el reconocimiento de la venia docendi que, con las debidas adaptaciones, se realizará de acuerdo con el procedimiento señalado en la normativa de la Universidad de Córdoba.

El tutor o la tutora de la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor o tutora de la Universidad.

El tutor o tutora de la entidad colaboradora tendrá, entre otros, los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento de su actividad colaboradora por el centro responsable de la titulación, previa solicitud.
- b) A recibir formación sobre el modelo de formación dual que se desarrollará en la entidad colaboradora mediante los Cursos o Jornadas de Formación que el centro responsable de la titulación organizará a tal efecto.
- c) Al acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Acoger al estudiantado trabajador y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo del Proyecto formativo con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiantado trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor o la tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio de colaboración, sugiriendo a la comisión de seguimiento aquellas modificaciones del Proyecto formativo que puedan ser necesarias para su normal desarrollo, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas.
- e) Proporcionar al estudiantado trabajador los medios materiales indispensables para el desarrollo del Proyecto formativo.

- f) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiantado trabajador.
- g) Facilitar al tutor o a la tutora de la Universidad de Córdoba el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- h) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante o la estudiante trabajador o trabajadora como consecuencia de su actividad como tutor o tutora de la entidad.
- i) Prestar ayuda y asistencia al estudiantado trabajador durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- j) Emitir, al finalizar la actividad laboral del estudiantado, un informe sobre el desempeño del puesto de trabajo.

Decimosegunda.- De las obligaciones de COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches, y de la Universidad de Córdoba.

En el marco del Proyecto formativo que se articula en este Convenio, la entidad colaboradora se compromete a:

- a) Facilitar al estudiante o la estudiante el uso de los medios materiales existentes en sus instalaciones, siempre que sean necesarios para el desarrollo de los estudios e investigaciones a realizar durante las prácticas.
- b) Facilitar a los tutores académicos, el acceso a los locales donde se están realizando las prácticas.
- c) Mantener informados, a través de los tutores laborales, a los tutores académicos del desarrollo del programa y del grado de cumplimiento del mismo.
- d) Dar cuenta a la Universidad de Córdoba, a través de los cauces establecidos, de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de las prácticas.

Por su parte, en el marco Proyecto formativo que se articulan en este Convenio, la Universidad de Córdoba se compromete a:

- a) Cumplir todas sus obligaciones y actuar con la mayor diligencia y celeridad para la consecución de los objetivos que son propias de este programa.
- b) A destacar en su página web la colaboración de la empresa, ofreciendo siempre testimonio de su implicación en esta medida de Responsabilidad Social destinada a mejorar la situación sociolaboral de la juventud.
- c) A emitir, en su caso, certificación de la misma a su finalización, a los efectos oportunos.

Decimotercera.- Medidas de Seguridad y Protección de Datos.

COVAP. Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado e informará, formará y hará cumplir y respetar al estudiantado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

Decimocuarta.- Entrada en vigor y vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo, los firmantes del Convenio podrán acordar su prórroga por un periodo de dos años.

Decimoquinta.- Denuncia del Convenio.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciarlo comunicándolo por escrito a la otra parte con seis meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado.

En ambos casos deberán finalizarse los programas formativos que estén en vigor.

Decimosexta.- Conflictos.

Los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo del Proyecto formativo serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores o tutoras.

Las dudas en la interpretación, desarrollo y aplicación del presente Convenio se resolverán por la Comisión Mixta recogida en la cláusula séptima.

Decimoséptima.- Litigio.

En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR COVAP. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES

Anexo I. PROYECTO FORMATIVO DE LA MENCIÓN DUAL

1 TITULACIÓN					
DENOMINAC	CIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA			
CENTRO	ESCUE	LA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES			

2 DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA							
ENTIDAD COLABORADORA	COVAP. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES						
DIRECCIÓN C/ MAYOR Nº 5	56. 14400 POZOBLANCO (CÓRDOBA)						
FECHA DEL CONVENIO 12/01/2024							
N.º DE PLAZAS OFERTADAS	POR CURSO ACADÉMICO 1						

3 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS							
CENTRO TRABAJO		COVAP. SOCIEDA LOS PEDROCHES	OVAP. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE OS PEDROCHES				
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN C/ MAYOR Nº 56. 14400 POZOBLANCO (CÓRDOBA)						
DURACIÓN CONTRATO 6 MESES FECHA INICIO SEPTIEMBRE* FECHA FIN				AGOSTO*			
HORARIO DE TRABAJO ATENDERÁ A LA ACTIVIDAD Y PUESTO DESEMPEÑADO							
RETRIBUCIÓN	65% D	RETRIBUCIÓN 65% DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL					

^{*} En función de las características del trabajo de cada año

4 ASIGNATURAS QU	E INTEGRA	AN LA MENCIÓN	DUAL
DENOMINACIÓN	ECTS	CARÁCTER	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
AGRICULTURA DE PRECISIÓN	4	OPTATIVA OBLIGATORIA DE MENCIÓN	3 ^{ER} CUATRIMESTRE
AVANCES EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	4	OPTATIVA OBLIGATORIA DE MENCIÓN	3 ^{ER} CUATRIMESTRE
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	4	OPTATIVA OBLIGATORIA DE MENCIÓN	3 ^{ER} CUATRIMESTRE
PRÁCTICAS DE EMPRESA	6	OBLIGATORIA	3 ^{ER} CUATRIMESTRE
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	OBLIGATORIA	3 ^{ER} CUATRIMESTRE
TOTAL CRÉDITOS	30		

DENOMINA ASIGNATU	ACRICIII TIIRA DE PRECISION	
	RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	
	Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))	
Cód.	Descripción	
C02	Conocer la gestión de los equipos y las instalaciones que se pueden integrar en los procesos y sis de producción agroalimentaria.	ten
C06	Conocer en profundidad los sistemas de producción vegetal.	
C07	Conocer los sistemas integrados de protección de cultivos.	
C13	Conocer e identificar los distintos equipos de procesado y los sistemas destinados a la automatiz y control de los procesos agroalimentarios.	aci
C16	Conocer e identificar los sistemas de gestión logística en el ámbito del sector agroalimentario.	
HD02	Desarrollar y aplicar las técnicas necesarias la gestión de equipos e instalaciones que se puedan in en los procesos y sistemas de producción agroalimentaria.	teg
HD06	Desarrollar y aplicar tecnologías sobre los sistemas de producción vegetal.	
HD07	Desarrollar y aplicar tecnologías adecuadas en sistemas integrados de protección de cultivos.	
HD13	Diseñar, desarrollar y aplicar equipos y sistemas destinados a la automatización y el contriprocesos agroalimentarios.	ol
HD16	Diseñar y aplicar herramientas y técnicas para la gestión logística en el sector agroalimentario.	
HD17	Planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empres olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del rural.	as
HD20	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos n o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su ás estudio.	

Aplicaciones de las nuevas Tecnologías de las Comunicaciones y la Información a los sistemas de producción agraria:

- Recursos de los Sistemas de Navegación Global por Satélite de utilidad para la mejora de la productividad de las explotaciones agrícolas. Aplicaciones GIS específicas para Agricultura de Precisión. Mapas de variabilidad espacial.
- Actuadores y sensores específicos para Agricultura de Precisión. Sensores remotos. Satélites comerciales con aplicaciones agrícolas.
- Adquisición de datos georeferenciados: características y estado del suelo, estado del cultivo, monitores del rendimiento de cosecha, mapas de labores realizadas.
- Aplicaciones de los vehículos aéreos no tripulados en la adquisición de datos de variabilidad espacial de suelos y cultivos.
- Estrategias de gestión de la variabilidad espacial de las características de las parcelas y estado del cultivo. Mapas de prescripción.
- Equipos de precisión para el control de maquinaria agrícola: dosificación variable de agroquímicos, ayuda al guiado y guiado automático de máquinas autopropulsadas. Robots agrícolas.
- Aplicaciones de Precisión en las explotaciones ganaderas.
- Control de flotas de maquinaria agrícola, vehículos de aprovisionamiento y de transporte climatizado de productos agroalimentarios. Trazabilidad y control de la cadena del frío.

	ACTIVIDAD	ES FORMATIVAS y	v/o TAREAS	EN LA EN	TIDAD COLAB	ORADO	RA
Cód.	Des	cripción	Peso ei	n horas	Frecuen	cia	Tiempo requerido para completarla
AF07	Laboratorio			5	Semanal (septiembre- noviembre)		5
AF08	Lección magis	stral	2	.5	Semanal (septiembre- noviembre)	-	25
AF25	Trabajo prácti	co en al empresa	1	0	Quincenal (septiembre- noviembre)		10
AF16	Análisis		1	5	Semanal (septiembre- noviembre)		15
AF17	Búsqueda de i	nformación	1	0	Semanal (septiembre- noviembre)	-	10
AF20	Ejercicios		1	5	Semanal (septiembre- noviembre)	-	15
AF21	Estudio		2	0	Semanal (septiembre- noviembre)		20
	I	METO	DOLOGÍAS	DOCENTE	ZS		
Cód.			M	letodología	!		
MD03	Individual						
		SISTEM	AS DE EVA	LUACIÓN	7 *		
Cód.	Dag	cripción			Ponderaci	ón	
Cou.	Des	cripcion	% M	% Mínimo		% Má.	ximo
SE01	Asistencia (lis	ta de control)	1	0		20	
SE03	Cuestionarios	on-line	2	0		40	
SE06	Memoria/Info	rme de práctica	2	0		40	
SE09	Resolución de	problemas	2	.0		40)
		(OBSERVACI	ONES			
No hay.							
		TUTORES/TUTOR	RAS UNIVER	RSIDAD DI	E CÓRDOBA		
Λ	lombre	Área de Conoc	cimiento	Catego	ría	Experien	cia profesional
Francisco M	aroto Molina	Producción Ani	mal	Profe Ayud Doc	lante		

Irina Torres Rodríguez	Producci	ón Animal	Profesor Ayudante Doctor			
	TUTORES	TUTORAS ENTIDA	D COLABORADO	ORA		
Nombre Doctor (S/N) Titulación (**) Categoría profesional Experiencia profesional(*						
José Manuel Muñoz Fernández	S	Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Máster en Transformación digital en el Sector Agroalimentario ETSIAM - UCO	1	RESPONSABLE DE AGRICULTURA – DPTO. INNOVACCIÓN COVAP		
Andrés Martín Gómez	S	Grado en Química Máster Interuniversitario en Química Doctorado en Química Analítica	Responsable Innovación Ibéricos	Más de 9 años en el sector		

Los tutores de la Universidad de Córdoba y de la Entidad Colaboradora fijarán un plan de reuniones periódicas para seguir la formación del alumno y el desempeño de su actividad en la empresa.

^{*} La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

^{**} Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

DENOMINACIÓN ASIGNATURA		AVANCES EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA					
ASIGNATU		,					
		OS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE tenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
Cód.		Descripción					
C11	Conocer los sistema	as productivos de las industrias agroalimentarias.					
C12	Conocer la gestión trazabilidad.	de la calidad y de la seguridad alimentaria, el análisis de los alimentos y la					
HD11		zar y aplicar tecnología específica en los sistemas productivos de las industrias en los sistemas auxiliares que las integran.					
HD12		zar y aplicar tecnología específica en los sistemas productivos de las industrias en los sistemas auxiliares que las integran.					
HD17	sector agrario y la in	r, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el ndustria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las r la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo o rural.					
HD18	nuevas, analizando	nientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector					
HD20		nientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos entro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de					
COM03		ientos y conclusiones de estudios o informes, utilizando los medios que la nicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.					
COM06	que, siendo incomp	ntos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información leta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas cación de sus conocimientos y juicios.					
COM08		s de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser odirigido o autónomo.					

- Propiedades ingenieriles de los alimentos.
- La alimentación en tiempos actuales. Nuevos desarrollos.
- Optimización e innovación de procesos agroalimentarios.
- Ingeniería de diseño de nuevos procesos y productos.
- Los vegetales y los alimentos funcionales.

	ACTIVIDADES FORMATIVAS	y/o TAREAS EN LA ENT	IDAD COLABORADO	ORA .
Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla
AF01	Actividades de evaluación	2	Una vez (diciembre)	2
AF05	Estudio de casos	6	Quincenal (septiembre- noviembre)	6

AF07	Laboratorio		4		Mensual (septiembre- noviembre)	4
AF08	Lección magist	Lección magistral		;	Semanal (septiembre- noviembre)	18
AF25	Trabajo práctico en la empresa		10	ı	Mensual (septiembre- noviembre)	10
AF17	Búsqueda de in	formación	10	l	Semanal (septiembre- noviembre)	10
AF20	Ejercicios		10	l	Semanal (septiembre- noviembre)	10
AF21	Estudio		15		Semanal (septiembre- noviembre)	15
AF23	Trabajo individual		25		Semanal (septiembre- noviembre)	25
		METO	DOLOGÍAS L	OCENTES		1
Cód.			Me	todología		
MD03	Individual					
		SISTEM	AS DE EVAL	LUACIÓN [;]	*	
					Ponderación	
Cód.	Desc	ripción	% Mín	imo	% M	(áximo
SE03	Cuestionarios o	n-line	10		20	
SE04	Examen		30		40	
SE05	Exposición ora	1	30		40	
SE07	Pruebas de ejec reales y/o simu	cución de tareas ladas	20		30	
		(OBSERVACIO	ONES		
No hay.						
		TUTORES/TUTOI	RAS UNIVERS	SIDAD DE	CÓRDOBA	
N	ombre	Área de Cono	cimiento	Categor	ría Experie	ncia profesional
		Producción Ani	Profes		nte	

Irina Torres Rodríguez	Producci	ón Animal	Profesor Ayudante Doctor			
	TUTORES	TUTORAS ENTIDA	D COLABORADO	ORA		
Nombre Doctor (S/N) Titulación (**) Categoría profesional Experiencia profesional						
José Manuel Muñoz Fernández	S	Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Máster en Transformación digital en el Sector Agroalimentario ETSIAM - UCO	1	RESPONSABLE DE AGRICULTURA – DPTO. INNOVACCIÓN COVAP		
Andrés Martín Gómez	S	Grado en Química Máster Interuniversitario en Química Doctorado en Química Analítica	Responsable Innovación Ibéricos	Más de 9 años en el sector		

Los tutores de la Universidad de Córdoba y de la Entidad Colaboradora fijarán un plan de reuniones periódicas para seguir la formación del alumno y el desempeño de su actividad en la empresa.

^{*} La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

^{**} Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

	5 INFORMACIÓN F	OR ASIGNA	ATURA (cumplimentar	una tabla por cada asi	gnatura)
DENOMIN <i>A</i> ASIGNATU			IA ENERGÉTICA Y A AGROALIMENTA		ABLES EN LA
			CESO DE FORMACIÓ		
	Conocimientos o Conte	enidos (C) / H	Habilidades o Destrezas	(HD) / Competencias	(COM))
Cód.			Descripción		
C02	Conocer la gestión d sistemas de producci		y las instalaciones que entaria.	se pueden integrar en	los procesos y
HD02			necesarias la gestión de s de producción agroali		es que se puedan
COM01			ns de infraestructura, los ciente de las actividades		
			CONTENIDOS		
- Mer	cado Energético.				
- Aud	itoria Energética.				
- Siste	emas de Gestión de la er	ergía.			
- Mej	ora de la Eficiencia Ene	rgética de las	Instalaciones.		
- Mej	ora de la Eficiencia Ene	rgética de la	envolvente de los edific	ios. CTE-DB-HR.	
- Cog	eneración, Autoconsum	o y Balance I	Neto.		
- Ene	rgía Solar Fotovoltaica,	Térmica, Eól	ica.		
	ACTIVIDADES FO	RMATIVAS	y/o TAREAS EN LA EN	TIDAD COLABORAD	OCRA
Cód.	Descripcio	in	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarlo
A E07	Laboratorio		6	Quincenal	6

Cód.	Descripción	Peso en horas	Frecuencia	Tiempo requerido para completarla	
AF07	Laboratorio	6	Quincenal (septiembre- noviembre)	6	
AF08	Lección magistral	24	Semanal (septiembre- noviembre)	24	
AF25 Trabajo práctico en la empresa		Mensual (septiembre-noviembre)		10	
AF18	Consultas bibliográficas	20	Semanal (septiembre- noviembre)	20	
AF20	Ejercicios	20	Semanal (septiembre- noviembre)	20	
AF22	Problemas	20	Semanal (septiembre- noviembre)	20	
	METOL	OOLOGÍAS DOCENTA	ES	'	
Cód.		Metodología	a		
MD03	Individual				

			SISTEMAS DE EV	'ALUACIÓN '	k	
Cód. Descripción				Po	deración	
Coa.	. Βεεκτιρείοι		% Mínimo		% Máximo	
SE02	Casos y supuestos práctico			20		40
SE05	SE05 Exposición oral			20		30
SE10	SE10 Trabajos y proyectos			40		60
			OBSERVAC	CIONES		
No hay.						
			TUTORAS UNIVE	ERSIDAD DE	CÓRL	
Λ	Nombre	Área de	e Conocimiento	Categori		Experiencia profesional
Francisco M	Francisco Maroto Molina		Producción Animal		or nte or	
Irina Torres	Irina Torres Rodríguez		Producción Animal		sor nte	
		TUTORES	S/TUTORAS ENTII	DAD COLABO	ORAD	ORA .
Λ	Nombre Doo (S/		Titulación (**)	lación (**) Categoría profesional		Experiencia profesional(**)
José Manuel Muñoz Fernández		S	Graduado en Ingeniería Agroalimentaria del Medio Rural. Máster en Transformación digital en el Secto Agroalimentario ETSIAM - UCO	1		RESPONSABLE DE AGRICULTURA – DPTO. INNOVACCIÓN COVAP
Andrés Martín Gómez		S	Grado en Química Máster Interuniversitario en Química Doctorado en Química Analítica	Respons Innova Ibéric	ción	Más de 9 años en el sector

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA

Los tutores de la Universidad de Córdoba y de la Entidad Colaboradora fijarán un plan de reuniones periódicas para seguir la formación del alumno y el desempeño de su actividad en la empresa.

^{*} La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

^{**} Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

DENOMINACIÓN ASIGNATURA		PRÁCTICAS DE EMPRESA				
		OS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE atenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))				
Cód.	Descripción					
HD18	Aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario					
HD19	Aplicar los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.					
HD20	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
COM03	Transmitir conocimientos y conclusiones de estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.					
COM05	Desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación.					
COM06	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					
COM07	Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
	·	CONTENIDOS				
visto bueno ta Empresa. Las de Investigac	anto del tutor de la emp prácticas de empresa d ión (OPI) y, en ningún	istará a lo establecido en el proyecto formativo de cada estudiante y contará con espresa, como el tutor del Centro y la Subdirección con competencias en Prácticas de consistirá en la realización de un trabajo en una empresa o en un Organismo Pública caso, consistirán en trabajo exclusivamente bibliográfico. 1, los convenidos con empresas y las características de las prácticas se publicarán e				

la página web de la Escuela en los plazos establecidos cada año por la Subdirección responsable.

ia pagina we	b de la Escuela en los plazos establecio	los cada ano por la Sub	direction responsable	2 .				
	ACTIVIDADES FORMATIVAS y/	o TAREAS EN LA ENT	IDAD COLABORAD	ORA				
Cód.	Descripción	Peso en horas Frecuencia Tiempo requipara comple						
AF15	Tutorías.	15						
AF25	Trabajo práctico en la empresa.	120	Semanal	120				
AF23	Trabajo individual. 15 Semanal							
	METOD	OOLOGÍAS DOCENTES	S					
Cód.	Metodología							
MD03	Individual							
	SISTEM	AS DE EVALUACIÓN	*					
Cód.	Ponderación Descripción							
Cou.	% Mínimo % Máximo							
SE10	Trabajos y proyectos	100 100						

OBSERVACIONES No hay. TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Área de Conocimiento Categoría Nombre Experiencia profesional Profesor Francisco Maroto Molina Producción Animal Ayudante Doctor Profesor Irina Torres Rodríguez Producción Animal Ayudante Doctor TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA Doctor Categoría Nombre Titulación (**) Experiencia profesional(**) (S/N)profesional Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. RESPONSABLE DE José Manuel Muñoz S 1 AGRICULTURA – DPTO. Máster en Fernández INNOVACCIÓN COVAP Transformación digital en el Sector Agroalimentario ETSIAM - UCO Grado en Química Máster Responsable Interuniversitario S Innovación Andrés Martín Gómez Más de 9 años en el sector en Química Ibéricos Doctorado en Ouímica Analítica MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA

Los tutores de la Universidad de Córdoba y de la Entidad Colaboradora fijarán un plan de reuniones periódicas para seguir la formación del alumno y el desempeño de su actividad en la empresa.

^{*} La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

^{**} Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

SIGNATU	RA						
		DOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE ntenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))					
Cód.		Descripción					
HD17	Planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el secto agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas si olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.						
HD18	analizando la info	mientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuev rmación proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilita e decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimenta					
HD19		imientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo s, a menudo en un contexto de investigación.					
HD20	Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevo o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área d estudio.						
COM01	Diseñar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura, los edificios, las instalaciones y los equipo necesarios para el desempeño eficiente de las actividades productivas realizadas en la empres agroalimentaria.						
COM02	Proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, proceso y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.						
COM03	Transmitir conocimientos y conclusiones de estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.						
COM04	Dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos e procesos de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, étic y ambiental de su actividad profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la quactúa.						
COM05	incorporando a su	bilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigi actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de esarrollo y la innovación.					
COM06	que, siendo incom	entos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una informac apleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éti dicación de sus conocimientos y juicios.					
COM07		usiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públi o especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					
COM08	Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de se en gran medida autodirigido o autónomo.						
COM11	Desarrollar, realizar, presentar y defender un ejercicio original consistente en un proyecto integral d Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional en el que se sinteticen los resultados de aprendizaj adquiridos en las enseñanzas.						
		CONTENIDOS					

	ACTIVIDADE	ES FORMA	TIVAS y/o TAI	REAS EN LA E	NTIDAD (COLABORADO	ORA .	
Cód.	Descripción			eso en horas	F	recuencia	Tiempo requerido para completarlo	
AF01	Actividades de evaluación.			1	p	a vez (final periodo de mación dual)	1	
AF15	Tutorías.			20		Mensual	20	
AF25	Trabajo practic	o en la emp	oresa	10		Mensual	10	
AF16	Análisis.			9		Semanal	9	
AF17	Búsqueda de in	ıformación.		10		Semanal	10	
AF18	Consultas bibli	ográficas.		20		Semanal	20	
AF23	Trabajo individ	lual.		50		Semanal	50	
			METODOLO	GÍAS DOCENT	TES		I	
Cód.				Metodolog	ía			
MD03	Individual							
			SISTEMAS DI	E EVALUACIÓ	N *			
Cód.	Descripción			Ponderación				
Cou.	Descripcion			% Mínimo		% M	áximo	
SE05	Exposición oral	Exposición oral.		40		(50	
SE10	Trabajos y proyectos.			40		(50	
			OBSER	VACIONES				
	rá en cuenta el info	orme de los	Directores, si	lo hubiera, sob	re el TFM	realizado por e	jo. En la valoración l alumno.	
				NIVERSIDAD I				
Λ	Nombre	Área de	e Conocimient			Experie	ncia profesional	
Francisco Maroto Molina		Producción Animal		Ayı	ofesor udante octor			
Irina Torres Rodríguez		Producción Animal		Ayı	ofesor udante octor			
		TUTORES	S/TUTORAS E	NTIDAD COL	ABORADO	ORA		
Nombre		Doctor (S/N)	Titulación		egoría Sesional	Experienc	ia profesional(**)	
José Manuel Muñoz Fernández		S	Graduado en Ingeniería Agroalimenta del Medio Ru Máster en	aria y	1		BLE DE URA – DPTO. IÓN COVAP	

		digital en el Sector Agroalimentario ETSIAM - UCO		
Andrés Martín Gómez	S	Grado en Química Máster Interuniversitario en Química Doctorado en Química Analítica	Responsable Innovación Ibéricos	Más de 9 años en el sector
	MECAN	ICLACO DE COODDIA	A CIÓN NEUEO	n t 4

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA

Los tutores de la Universidad de Córdoba y de la Entidad Colaboradora fijarán un plan de reuniones periódicas para seguir la formación del alumno y el desempeño de su actividad en la empresa.

^{*} La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

^{**} Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

Anexo II. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL MARCO DE UNA TÍTULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y <NOMBRE ENTIDAD COLABORADORA>

FECHA DE	L CONVENIO DE REFERENCIA									
	D. MOG DEL TOWN	DIA								
DATOS DEL ESTUDIANTE O LA ESTUDIANTE El estudiante o la estudiante declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio										
	Nombre completo DNI									
	le acceso a la Mención Dual			Curso						
					2000					
	,									
CENTROD	CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO									
CENTRO DE TRABAJO DIRECCIÓN										
	DURACIÓN DEL CONTRATO FECHA INICIO FECHA FIN									
	DE TRABAJO									
RETRIBUC	IÓN									
	EEDWAYÁN DEL PROVEATO FOR	N # A FEN	NO 1 DEG1E	DOLLAR ENG	I A EDVENDAD					
D	EFINICIÓN DEL PROYECTO FORI COL		IVO A DESAK RADORA	RROLLAR EN	LA ENTIDAD					
Objetivos	002									
Actividades	a realizar									
Resultados o	del aprendizaje									
	1 3									
	TUTORES/TU	JTOR	AS DESIGNA	DOS						
	Universidad de Córdoba			Entidad Colabo	radora					
Nombre			Nombre							
Teléfono			Teléfono							
E-mail			E-mail							
En Córdoba, a de de 20										
El estudiante o la estudiante										
El estudiante o la estudiante										
	Fdo.:			_						